



Bogotá D.C 16 de octubre de 2019
SDM-SC-227825 /2019

Señor(a):
DORA CRISTINA GIRALDO BECERRA
CALLE 37 SUR N° 1 - 17 ESTE
TELEFONO: 311 256 95 42
CIUDAD

472	Muchos	Desconocido	1	No Exista Número
	de Convolución	Relacion		No Informado
		Contrato	1	No Informado
		Faltante	1	Informado Causado
	Declaración	Fuente Mayor		

Fecha	12 NOV 2019	Fecha	01	MTC	AND	
Nombre de la Persona	WILLIAM MONROY	Nombre de la Persona				
Grado	1-19	Grado de Instrucción				
Observaciones	1-27	Observaciones				

REF: ALCANCE RTA SDM-253373

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **1100100000023401709** de **04/26/2019**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

**La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.*

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

*Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)**

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 junio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección que en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estradas de las decisiones emitidas en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte.

Los términos se da respuesta a su solicitud.

para todos "

CP. Claudia Vargas 22
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

7 - 35

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15557

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-253373/ DORA CRISTINA GIRALDO BECERRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227825 del 16 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-253373.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO PDR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS